Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

1090294

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/19:

"SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE REGULARIZACION ASFALTICA Y BACHEO" ID 364.506.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil diez y nueve (2019), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/19: "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE REGULARIZACION ASFALTICA Y BACHEO" ID 364.506**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha a 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.O. de fecha 29 de marzo de 2019 por el cual la Dirección General de Obras solicita el inicio del llamado y justifica el pedido de excepción;
- Memorándum N° 79/19 D.G.O. de fecha 03 de abril de 2019 por el cual la Dirección General de Obras ajusta los montos máximos del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 770/2019 de fecha 11 de abril de 2019 por el monto de Gs. 5.000.000.000 (guaranies cinco mil millones);
- Dictamen UOC N° 09/2019 de fecha 11 de abril de 2019, por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción;
- Dictamen Jurídico N° 4698 emitido el 16 de abril de 2019;
- Resolución N° 689/2019 I de fecha 30 de abril de 2019, según el Art. 1° "*Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación por vía de la excepción, para el "SERVICIO*

Ing. Mirtha S. Acha G. Directora General Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello Director General Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

1090293

DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE REGULARIZACION ASFALTICA Y BACHEO;

- En fecha 08 de mayo de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 16 de mayo de 2019 y la Adenda 2 en fecha 17 de mayo de 2019.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de mayo de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:10 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	**CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL**	ITEM 1: 200.000 ITEM 2: NO COTIZA ITEM 3: 250.000 ITEM 4: 180.000 ITEM 5: 250.000 ITEM 6: NO COTIZA ITEM 7: 150.000 ITEM 8: NO COTIZA ITEM 9: NO COTIZA ITEM 10: 70.000 ITEM 11: NO COTIZA ITEM 12: NO COTIZA
2	**CALDETEC INGENIERIA SRL**	ITEM 1: 185.000 ITEM 2: 160.000 ITEM 3: 290.000 ITEM 4: 235.000 ITEM 5: 323.000 ITEM 6: 335.000 ITEM 7: 237.500 ITEM 8: NO COTIZA ITEM 9: 1.140.000 ITEM 10: 100.000 ITEM 11: NO COTIZA ITEM 12: 456.000
3	**LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A.**	ITEM 1: NO COTIZA ITEM 2: NO COTIZA ITEM 3: NO COTIZA ITEM 4: NO COTIZA ITEM 5: NO COTIZA ITEM 6: NO COTIZA ITEM 7: NO COTIZA ITEM 8: NO COTIZA ITEM 9: NO COTIZA ITEM 10: NO COTIZA ITEM 11: 1.150.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Marcuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

		ITEM 12: NO COTIZA
4	**PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**	ITEM 1: 135.000 ITEM 2: 135.000 ITEM 3: 350.000 ITEM 4: 219.000 ITEM 5: 330.000 ITEM 6: 340.000 ITEM 7: 75.000 ITEM 8: 741.000 ITEM 9: 760.000 ITEM 10: 95.000 ITEM 11: NO COTIZA ITEM 12: 576.000
5	**PROYEC S.A.E.**	ITEM 1: NO COTIZA ITEM 2: NO COTIZA ITEM 3: 300.000 ITEM 4: NO COTIZA ITEM 5: 340.000 ITEM 6: 350.000 ITEM 7: 250.000 ITEM 8: 530.000 ITEM 9: 1.200.000 ITEM 10: NO COTIZA ITEM 11: NO COTIZA ITEM 12: 480.000
6	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**	ITEM 1: 123.500 ITEM 2: 119.000 ITEM 3: 300.000 ITEM 4: 189.000 ITEM 5: 340.000 ITEM 6: 330.000 ITEM 7: 200.000 ITEM 8: 500.000 ITEM 9: 1.000.000 ITEM 10: 80.000 ITEM 11: 1.800.000 ITEM 12: 480.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Ing. Mirna S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Roberto Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

1090291

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	CALDETEC INGENIERIA SRL	LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A.	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	PROYEC S.A.E.	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1546346	PRESENTA-NRO1547184	PRESENTA-NRO1546358	PRESENTA-NRO1547223	PRESENTA-NRO1546455	PRESENTA-NRO1546536

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTIA

CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 2.860.400.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
22150814645	161.000.000	10/05/2019	16/05/2019	13/09/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 4.496.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508002430	165.000.000	16/05/2019	21/05/2019	29/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbe
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabi

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Reinaldo Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

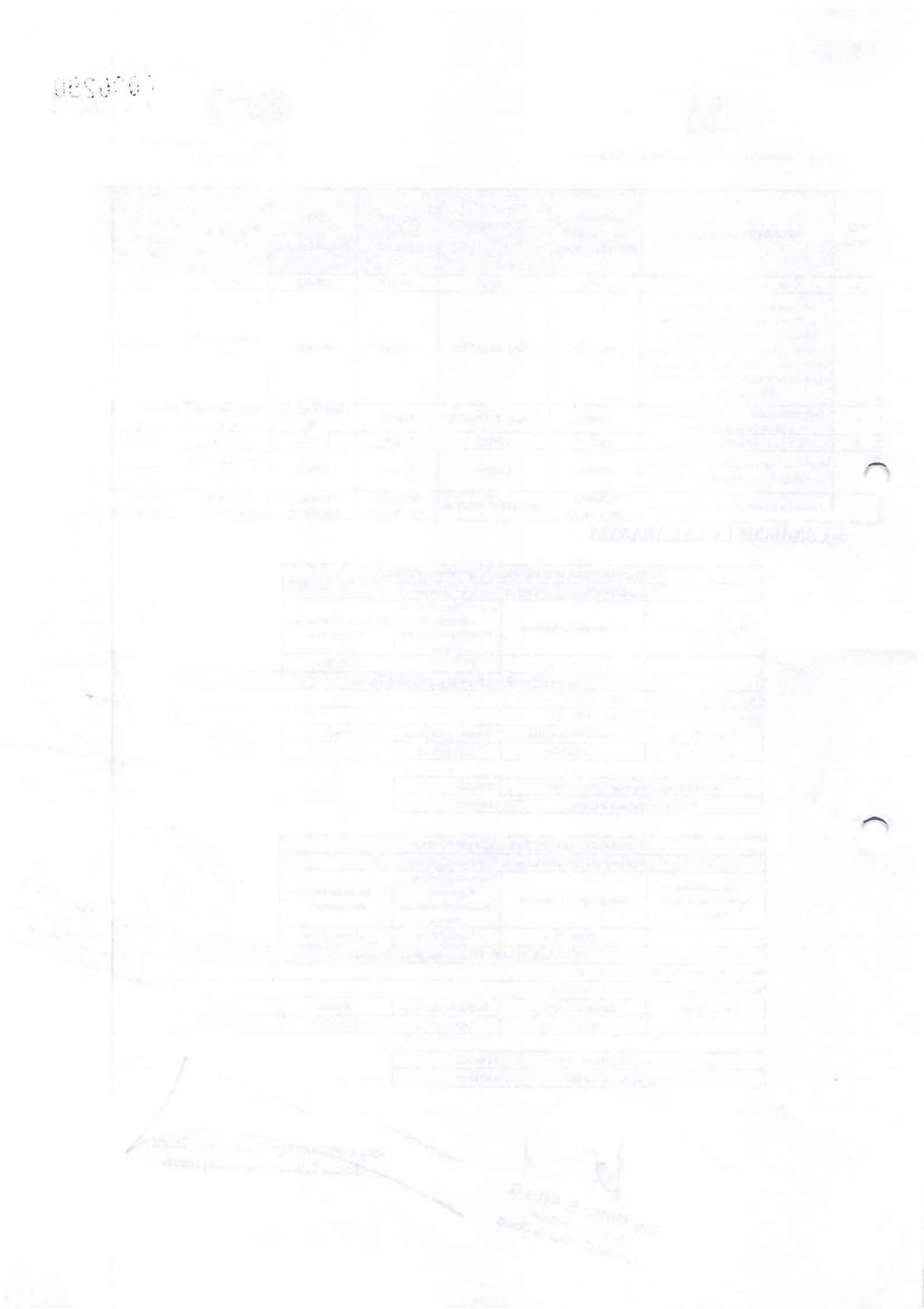

1090290

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

CALDETEC INGENIERIA SRL			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 4.432.400.000				
Empresa Aseguradora:FENIX SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508004128	150.000.000	20/05/2019	21/05/2019	24/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 5.000.000.000				
Empresa Aseguradora:PATRIA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508005329	250.000.000	16/05/2019	16/05/2019	13/10/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

PROYEC S.A.E.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 2.775.600.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508009862	83.280.000	20/05/2019	21/05/2019	29/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	21/05/2019	21/05/2019	18/08/2019

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo Ofertado : 504.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508004873	115.120.000	21/05/2019	21/05/2019	29/08/2019

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Marcelo Maldonado
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla en el Anexo I.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

A los Oferentes:

A. Por Nota N° 868/19 recepcionada en fecha 22 de mayo de 2019 y Nota N° 952/19 recepcionada en fecha 03 de junio de 2019, se solicitó al Oferente CALDETEC INGENIERIA SRL, la siguiente información:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo;*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción - Ítems: 1, 2, 10;*
- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador;*
- *Balance general y Formulario 101 del año 2018;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación;*
- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios del Ítem:*
- *Ítem 9: Catalogo del bien ofertado en alquiler*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 27 de mayo de 2019 con D.A. N° 1827 y Nota S/N en fecha 04 de junio con D.A. N° 1937, los documentos fueron presentados en tiempo y serán analizados en el apartado correspondiente.

B. Por Nota N° 865/19 recepcionada en fecha 23 de mayo de 2019 y Nota N° 951/19 recepcionada en fecha 03 de junio de 2019, se solicitó al Oferente PROYEC S.A.E. la siguiente información:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de*

Dr. Juan Carlos Ramírez Montt Director Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello Director General Dirección General de Gestión

Ing. Mirtha S. Acha G. Directora General Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General Dirección General de Administración y Finanzas

alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados.

- *En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo;*
- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.*
- *Ítem 9: Catalogo del bien ofertado en alquiler*
- *Ítem 12; Catalogo del bien ofertado en alquiler/ cedula verde.*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 27 de mayo de 2019 con D.A. N° 1817 y Nota N° 04 de junio de 2019 con D.A. N° 1941, los documentos fueron presentados en tiempo y serán analizados en el apartado correspondiente.

C. Por Nota N° 869/19 recepcionada en fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó al Oferente CC CONSTRUCTORA VIAL DE CRISTOBAL CABRAL., la siguiente información:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo; correspondiente al año 2018 y recibos de dineros, conforme a lo requerido en las bases y condiciones;*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción - Ítems: 1, 10;*
- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador;*
- *Balance general y Formulario 101 del año 2018;*
- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios de los Ítems: 1, 7 y 10*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 27 de mayo de 2019 con D.A. N° 1823, los documentos fueron presentados en tiempo y serán analizados en el apartado correspondiente.

Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administracion y Finanzas

Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Direccion General de Obras

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción

1096287

D. Por Nota N° 867/19 recepcionada en fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó al Oferente DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, la siguiente información:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo; CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017/2016;*
- *Para el ítem 11 se podrán presentar facturas y/o contratos que acrediten experiencia en servicios de limpieza de cámara séptica, inspecciones de redes cloacales o cámaras sépticas con sistema de cámara de TV, limpieza de tuberías, redes cloacales y limpieza de pozos artesianos. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo;*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción - Ítems: 1, 2, 10;*
- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador;*
- *Balance general y Formulario 101 del año 2018;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación;*

En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios de los Ítems: 10 y 11.

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 27 de mayo de 2019 con D.A. N° 1828, los documentos fueron presentados en tiempo y serán analizados en el apartado correspondiente.

E. Por Nota N° 864/19 recepcionada en fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó al Oferente LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A., la siguiente información:

- *En relación a las facturas presentadas como experiencia, se solicita el recibo de dinero correspondiente;*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 27 de mayo de 2019 con D.A. N° 1824, los documentos fueron presentados en tiempo y serán analizados en el apartado correspondiente.

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Martha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

F. Por Nota N° 870/19 recepcionada en fecha 23 de mayo de 2019 y Nota N° 953/19 recepcionada en fecha 02 de junio de 2019, se solicitó al Oferente PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA, la siguiente información:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo; correspondiente al año 2018 y recibos de dineros, conforme a lo requerido en las bases y condiciones;*
- *Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción - Ítems: 1, 10;*
- *Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador;*
- *Balance general y Formulario 101 del año 2018;*
- *En cumplimiento a la Resolución N° 411/18 se solicita desglose de precios de los Ítems: 7,8,9.*
- *Ítem 9: Catalogo del bien ofertado en alquiler*

RESPUESTA: Por Nota S/N en fecha 28 de mayo de 2019 con D.A. N° 1855 y en fecha 04 de junio de 2019 por D.A. N° 1940, los documentos fueron presentados en tiempo y serán analizados en el apartado correspondiente.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por los oferentes a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

6.1. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Caldoza Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Documentos Legales	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL	CALDETEC INGENIERIA SRL	PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA	DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ	PROYEC S.A.E.	LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE-ACTIVO SIPE	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

10.0285

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo	CUMPLE	**NO CUMPLE-** NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SOLICITADA POR NOTA 868/19 EN FECHA 23/05/19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Para el ítem 11 se podrán presentar facturas y/o contratos que acrediten experiencia en servicios de limpieza de cámara séptica, inspecciones de redes cloacales o cámaras sépticas con sistema de cámara de TV, limpieza de tuberías, redes cloacales y limpieza de pozos artesianos. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE-** NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SOLICITADA POR NOTA 867/19 EN FECHA 23/05/19	NO APLICA	CUMPLE

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Ga...

1090284

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción - Ítems: 1, 2, 10	**ITEM 1: NO CUMPLE** - NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR NOTA 869/19 EN FECHA 23/05/19 **ITEM 10: CUMPLE**	**ITEM 1: CUMPLE** **ITEM 2: CUMPLE** **ITEM 3: CUMPLE**	**ITEM 1: CUMPLE** **ITEM 2: CUMPLE** **ITEM 10: CUMPLE**	**ITEM 1: CUMPLE** **ITEM 2: CUMPLE** **ITEM 3: CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.	**ITEM 1: NO CUMPLE**- NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR NOTA 869/19 EN FECHA 23/05/19 **ITEM 3: CUMPLE** **ITEM 4: CUMPLE** **ITEM 5: CUMPLE** **ITEM 7: CUMPLE** **ITEM 10: CUMPLE**	**ITEM 1: CUMPLE** **ITEM 2: CUMPLE** **ITEM 3: CUMPLE** **ITEM 4: CUMPLE** **ITEM 5: CUMPLE** **ITEM 6: CUMPLE** **ITEM 7: CUMPLE** **ITEM 9: CUMPLE** **ITEM 10: CUMPLE** **ITEM 12: CUMPLE**	**ITEM 1: CUMPLE** **ITEM 2: NO CUMPLE** - EL COMPROMISO DE ALQUILER PRESENTADO POR EL OFERENTE FUE EMITIDO (27/05/19) EN FECHA POSTERIOR A LA APERTURA DE SOBRES (21/05/19) **ITEM 3: NO CUMPLE** - EL COMPROMISO DE ALQUILER PRESENTADO POR EL OFERENTE FUE EMITIDO (27/05/19) EN FECHA POSTERIOR A LA APERTURA DE SOBRES (21/05/19) **ITEM4: CUMPLE** **ITEM 5, ITEM 6: NO CUMPLE** - EL COMPROMISO DE ALQUILER PRESENTADO POR EL OFERENTE FUE EMITIDO (27/05/19) EN FECHA POSTERIOR A LA APERTURA DE SOBRES (21/05/19) **ITEM 7: NO CUMPLE** - EL COMPROMISO DE	**ITEM 1: CUMPLE** **ITEM 2: CUMPLE** **ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5, ITEM 6, ITEM 7, ITEM 8, ITEM 9, ITEM 11,** **ITEM 12: NO CUMPLE**- NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SOLICITADA POR NOTA 867/19 EN FECHA 23/05/19 **ITEM 11: CUMPLE**	**ITEM 3: CUMPLE** **ITEM 5: CUMPLE** **ITEM 6: CUMPLE** **ITEM 7: CUMPLE** **ITEM 9: CUMPLE** **ITEM 10: CUMPLE** **ITEM 12: CUMPLE**	CUMPLE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabi

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Carlos Kamil Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

			ALQUILER PRESENTADO POR EL OFERENTE FUE EMITIDO (24/05/19) EN FECHA POSTERIOR A LA APERTURA DE SOBRES (21/05/19) **ITEM 8: CUMPLE** **ITEM 9: CUMPLE** **ITEM 10: CUMPLE** **ITEM 12: NO CUMPLE** - NO PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR NOTA 870/19 EN FECHA 23/05/19			
Balance general y Formulario 101 de los tres últimos años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.	**PRESENTA - ver punto 7 del presente informe**	**PRESENTA - ver punto 7 del presente informe**	**PRESENTA - ver punto 7 del presente informe**	**PRESENTA - ver punto 7 del presente informe**	**NO PRESENTA**	**PRESENTA - ver punto 7 del presente informe**
El oferente deberá estar al día en el pago de todo impuesto, tributo y tasas con la Convocante al momento de la presentación de ofertas, en donde, el comité de evaluación realizará la comprobación correspondiente a la Direccion de Recaudaciones para corroborar el presente requerimiento	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de G...

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Carrizo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

10/0282

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Roiando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

1050281

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

1076230

A) **CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL**: ***en el Ítem 1***, el Oferente **no ha presentado** las siguientes documentaciones: *Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción y copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.* Por tal motivo la oferta de la firma **EN EL ÍTEM 1 QUEDA DESALIFICADA**.

B) **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**: ***en el Ítem 2*** el oferente ha presentado una Carta Compromiso de Alquiler emitida en fecha 27/05/19 (**fecha posterior a la apertura de sobres**: 21/05/19) por la firma VSUR Constructora. Para los ***Ítems 3, 5 y 6*** ha presentado una Carta Compromiso de Alquiler emitida en fecha 27/05/19 (**fecha posterior a la apertura de sobres: 21/05/19**) por la firma SACI H. PETERSEN, para ***el Ítem 7*** el oferente ha presentado una Carta Compromiso de Alquiler emitida en fecha 24/05/19 (**fecha posterior a la apertura de sobres: 21/05/19**) por la firma SF MAQUINARIAS DE HERIBERTO SANCHEZ. ***En el Ítem 12*** el oferente **no ha presentado** la siguiente documentación: *copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.* Por tal motivo la oferta de la firma **EN EL ÍTEM 12 QUEDA DESALIFICADA**.

En relación a las observaciones mencionadas para los Ítems 2, 3, 5, 6 y 7, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 08 de mayo de 2019, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación. Por tal motivo la oferta de la firma **EN LOS ITEMS 2, 3, 5, 6 Y 7 SON DESCALIFICADAS.**

C) **DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ**: ***en el Ítem 11***, el Oferente **no ha presentado** las siguientes documentaciones: *facturas y/o contratos que acrediten experiencia en servicios de limpieza de cámara séptica, inspecciones de redes cloacales o cámaras sépticas con sistema de cámara de TV, limpieza de tuberías, redes cloacales y limpieza de pozos artesianos y Habilitaciones legales para circulación dentro del territorio nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción y copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada*

Dr. Juan Carlos [illegible] Dirección de Asuntos Jurídicos Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G. Directora General [illegible]

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello Director General Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

1070279

uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador. Por tal motivo la oferta de la firma **EN EL ÍTEM 11 QUEDA DESALIFICADA**. ***En el Ítem 12*** el oferente no ha presentado la siguiente documentación: *copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.* Por tal motivo la oferta de la firma **EN EL ÍTEM 12 QUEDA DESALIFICADA**.

D) **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.:** en relación a la siguiente documentación requerida: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los últimos 3 años cerrados, contado desde el día de la apertura física de ofertas (mínimamente una factura o contrato por año) que demuestren el servicio de alquiler de maquinarias y/o equipos a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 60% (sesenta por ciento) de la sumatoria del valor máximo de los ítems ofertados.* EL Oferente ha presentado un contrato suscripto con una firma particular en el año 2017, no dando cumplimiento a lo requerido en las bases y condiciones del llamado "***mínimamente una factura o contrato por año***". Por tal motivo la oferta de la firma **QUEDA DESALIFICADA.**

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de los oferentes, constatándose que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

PROYEC SAE

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	21.379.490.024	2,36	25.859.203.361	1,83	30.579.805.753	1,55	1,91	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	9.058.900.689		14.131.855.727		19.745.247.934			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	11.329.769.182	0,38	17.793.141.520	0,49	20.501.756.012	0,49	0,45	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	30.059.202.001		36.140.229.555		42.207.177.023			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	4.629.442.274	0,93	683.602.661	0,14	3.934.571.506	0,39	0,49	No deberá ser negativo
	Capital Social	5.000.000.000		5.000.000.000		10.000.000.000			

LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A.

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	243.581.167	0,45	307.292.434	0,46	440.237.596	6,41	2,44	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo	537.161.933		673.402.277		68.634.617			

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaberti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

1090278

	Corriente								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	537.161.933	0,93	673.402.277	1,13	207.706.513	0,31	0,79	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	577.998.289		597.429.769		675.211.809			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	(103.163.644)	-0,72	(131.655.457)	(0,91)	507.483.739	3,52	0,63	No deberá ser negativo
	Capital Social	144.000.000		144.000.000		144.000.000			

CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.695.627.994	0,43	4.407.619.122	2,22	5.758.472.538	1,81	1,49	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	6.293.323.750		1.984.756.554		3.183.171.766			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	6.293.323.750	0,67	5.221.568.042	0,40	7.400.682.093	0,47	0,51	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	9.427.723.125		12.970.145.194		15.625.312.518			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	329.032.614	0,30	311.485.858	0,06	202.052.432	0,04	0,13	No deberá ser negativo
	Capital Social	1.100.000.000		5.100.000.000		5.100.000.000			

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	487.894.133	0,52	326.633.121	0,99	916.950.481	0,10	0,54	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	935.502.189		329.004.432		9.441.927.010			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	935.502.189	0,56	329.004.432	0,13	9.441.927.010	0,77	0,48	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	1.678.154.083		2.618.329.224		12.290.482.992			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	21.636.937	0,03	215.545.572	0,11	531.241.034	0,27	0,13	No deberá ser negativo
	Capital Social	701.345.014		2.000.000.000		2.000.000.000			

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA

		2016		2017		2018		PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	487.894.133	0,52	326.633.121	0,99	916.950.481	0,10	0,54	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	935.502.189		329.004.432		9.441.927.010			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	935.502.189	0,56	329.004.432	0,13	9.441.927.010	0,77	0,48	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	1.678.154.083		2.618.329.224		12.290.482.992			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	21.636.937	0,03	215.545.572	0,11	531.241.034	0,27	0,13	No deberá ser negativo
	Capital Social	701.345.014		2.000.000.000		2.000.000.000			

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

1090277

6.3 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El representante del área que solicitó el servicio —Dirección General de Obras—, por Memorándum N° 05/19 en fecha 06/06/19, presenta el informe técnico sobre los requisitos establecidos en el llamado, en donde se evalúa a las mejores ofertas posibles de adjudicar en cada Ítem. En el Anexo II se inserta el análisis realizado a la oferta presentada-

6.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose que los Oferentes **CUMPLEN** con lo requerido en el llamado, conforme al análisis realizado:

CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTOBAL CABRAL		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2016	CTO-MCA. COMUEDA	100.000.000
2016	CTO-MCA. COMUEDA	125.280.000
2016	FACT001-001-0000512	67.889.690
2016	FACT001-001-0000522	113.053.849
2017	FACT001-001-0000719	50.688.440
2017	FACT001-001-0000718	21.133.200
2017	FACT001-001-0000714	8.855.000
2017	FACT001-001-0000706	8.527.200
2017	FACT001-001-0000702	8.703.200
2017	FACT001-001-0000697	31.460.000
2017	FACT001-001-0000685	15.000.000
2017	FACT001-001-0000683	351.851.700
2017	FACT001-001-0000681	29.348.000
2017	FACT001-001-0000680	16.081.120
2017	FACT001-001-0000688	13.915.000
2017	FACT001-001-0000668	131.057.000
2017	FACT001-001-0000667	11.960.000
2017	FACT001-001-0000663	28.490.000
2017	FACT001-001-0000659	35.774.200
2017	FACT001-001-0000654	66.375.933
2017	FACT001-001-0000728	37.368.100
2017	FACT001-001-0000731	25.047.000
2017	FACT001-001-0000737	22.289.300
2016	FACT001-001-0000570	26.774.000
2016	FACT001-001-0000573	94.880.500
2016	FACT001-001-0000558	63.551.400
2016	FACT001-001-0000538	51.836.400
2017	FACT001-001-0000756	32.002.798

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción

1090276

2017	FACT001-001-0000755	15.600.000
2018	FACT001-001-0000875	130.632.700
2018	FACT001-001-0000957	16.137.000
2018	FACT001-001-0000958	47.850.000
	TOTAL Gs.	**1.799.412.730**
Requisito del PBC - Gs. 2.860.400.000 Monto Maximo Ofertado		**60%**
		1.716.240.000

PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2017	FACT001-001-0001543	57.043.000
2017	FACT001-001-0001683	60.301.463
2017	FACT001-001-0001684	60.587.997
2017	FACT001-001-0001606	26.829.611
2017	FACT001-001-0001609	20.925.000
2017	FACT001-001-0001642	3.140.000
2017	FACT001-001-0001618	11.160.000
2017	FACT001-001-0001622	19.680.000
2017	FACT001-001-0001615	5.205.000
2017	FACT001-001-0001613	25.830.000
2017	FACT001-001-0001592	12.420.000
2017	FACT001-001-0001566	500.000.000
2017	FACT001-001-0001585	300.000.000
2017	FACT001-001-0001568	57.970.000
2017	FACT001-001-0001554	63.045.746
2017	FACT001-001-0001529	10.000.000
2017	FACT001-001-0001534	47.188.250
2017	FACT001-001-0001521	26.475.000
2017	FACT001-001-0001522	52.504.196
2017	FACT001-001-0001509	193.791.000
2017	FACT001-001-0001444	26.530.000
2016	FACT001-001-0001294	136.345.928
2016	FACT001-001-0001293	109.146.962
2016	FACT001-001-0001289	99.492.783
2016	FACT001-001-0001267	90.203.208
2016	FACT001-001-0001266	32.412.058
2016	FACT001-001-0001225	50.912.952
2016	FACT001-001-0001239	20.020.000
2016	FACT001-001-0001214	16.640.000
2016	FACT001-001-0001351	15.984.000
2016	FACT001-001-0001346	192.712.346

Dr. Juan Carlos Ramírez Montaibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

2016	FACT001-001-0001337	3.410.000
2016	FACT001-001-0001219	20.675.022
2016	FACT001-001-00928	25.972.000
2016	FACT001-001-0001328	26.730.000
2016	FACT001-001-0001325	30.975.020
2016	FACT001-001-0001311	24.560.000
2018	FACT001-001-0001926	200.000.000
2018	FACT001-001-0001970	174.054.064
2018	FACT001-001-0001953	8.096.000
TOTAL Gs.		**2.858.968.606**
Requisito del PBC - Gs. 4.496.000.000 Monto Maximo Ofertado		**60%**
		2.697.600.000

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2018	CTO-ESSAP	326.500.000
2017	CTO-MCA	4.177.680.000
2016	CTO-MCA	4.923.360.000
TOTAL Gs.		**9.427.540.000**
Requisito del PBC - Gs. 5.000.000.000 Monto Maximo Ofertado		**60%**
		3.000.000.000

LIMPIEZAS TECNICAS CLOACALES S.A.		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**CONCEPTO**
2016	FACT001-001-000009	TRABAJO DE LIMPIEZA DE CAMARA SEPTICA, REGISTROS Y TUBERIAS
2016	FACT001-001-000003	TRABAJO DE LIMPIEZA PLUVIAL Y CLOACAL
2017	FACT001-001-000078	DESTRANQUE DE TUBERIAS
2017	FACT001-001-000084	LIMPIEZA DE TUBERIAS Y REGISTROS
Para el ítem 11 se podrán presentar facturas y/o contratos que acrediten experiencia en servicios de limpieza de cámara séptica, inspecciones de redes cloacales o cámaras sépticas con sistema de cámara de TV, limpieza de tuberías, redes cloacales y limpieza de pozos artesianos.		

PROYEC S.A.E.
EXPERIENCIA

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Valdovinos
Director General
Dirección General de Gabinete

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas